



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 527

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 16

celebrada el martes, 21 de marzo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña Pérez de Tudela), previa remisión del informe correspondiente, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. El informe deberá contener pormenorizadamente un anexo sobre el grado de ejecución de los créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado. (Número de expediente 212/001064.)

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Presupuestos con la celebración de la comparencia cuatrimestral del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de las principales magnitudes. Quiero, en primer lugar, y en nombre de toda la Comisión, dar la bienvenida al nuevo secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Carlos Ocaña, felicitarle en primer lugar por su nombramiento y darle, como siempre, esa bienvenida, que ya le hemos dados dos veces en la Comisión de Presupuestos, porque él nos ha explicado el presupuesto en las comparencias que ha tenido desde hace ya dos años. Quiero también enviar un recuerdo al anterior secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que durante dos años ha colaborado muy bien con esta Comisión, en donde ha comparecido reiteradas veces, y ha servido para conocer perfectamente cómo iba desarrollando su labor el Ministerio de Hacienda. Yo estoy convencido que vamos a tener una muy fructífera relación, y sin más vamos a comenzar la comparencia. Les recuerdo a los grupos que habrá primero la intervención del secretario de Estado, después los grupos tendrán sobre 20 minutos para intervenir, posteriormente contestará el secretario de Estado, había un breve turno de réplica, y cerrará el secretario de Estado. Así pues, don Carlos Ocaña tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Es para mí un honor estar aquí y presentarme como secretario de Estado. Efectivamente, he estado aquí anteriormente como secretario general, así que nos conocemos, pero es mi presentación como secretario de Estado. Espero que tengamos una relación fructífera y que estas comparencias sean útiles.

Hablaba hace tres minutos con la señora Rodríguez acerca del estilo de estas comparencias. A mí me gustaría ir directamente al grano, no ser muy prolijo en las presentaciones, sino hacer una presentación relativamente corta y dar espacio y oportunidad para el debate, que creo que es lo interesante y lo que es útil para esta Comisión. Pese a estos propósitos, lo cierto es que por la premura de la presentación, me temo que la intervención que voy a hacer hoy va a ser menos concisa que las que planteo hacer en el futuro, porque, vengo con todo el conjunto de la información, pero me gustaría que el estilo de estas comparencias fuese sucinto, fuese de dar oportunidad al debate, y no tanto de que yo les lea lo que en todo caso está en la documentación que les hemos remitido.

Comparezco aquí para exponer los datos de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en 2005. Como ustedes saben, se trata de unos presupuestos que

han contribuido a lograr el primer superávit de las cuentas públicas en la democracia, hemos terminado el año con un superávit de casi 10.000 millones de euros, lo que supone un 1,1 por ciento del PIB. Este saldo positivo, que es el del conjunto de todas las administraciones, se nutre en parte de una contribución por parte de la Administración central, que también ha cerrado con un saldo positivo de 3.500 millones de euros, lo que supone un 0,39 por ciento del PIB. Dentro de unos minutos analizaré con mayor detalle estos datos.

Buenos como son estos resultados, bueno como es este superávit, quiero señalar que hay que tomar estos resultados con prudencia. Desde el Ministerio de Economía y Hacienda venimos insistiendo en que debemos aprovechar esta situación favorable de la economía y este buen estado de las finanzas públicas para prepararnos para el futuro. Nuestra intención es dedicar el superávit obtenido a continuar reduciendo el peso de la deuda pública, y esto no solamente aliviará la carga financiera que soporta el Estado, sino que nos proporcionará márgenes para hacer frente en el futuro a situaciones menos favorables, cuando, por los avatares del ciclo económico, esas situaciones se puedan dar. Por otra parte, la buena situación de nuestra hacienda nos ha permitido presentar una reforma fiscal que pronto tendrán SS.SS. ocasión de debatir, y que supone una rebaja importante de la factura fiscal para empresas y familias. Con esta reforma aspiramos a mantener y a reforzar el dinamismo de la economía española.

Por último, señorías, y antes de centrarme en el objeto de la comparencia, me gustaría apuntar que estos resultados de las cuentas públicas responden a la filosofía que también hemos incorporado en la leyes de estabilidad presupuestaria y que han tenido ocasión de debatir en esta Cámara recientemente. La idea de adecuar los objetivos de estabilidad al ciclo económico no supone, como algunos han dicho, mayor laxitud o menor rigor en esta materia. Antes, por el contrario, la nueva regulación es más racional desde el punto de vista económico, y nos va a obligar a ser más exigentes en las fases altas del ciclo y a obtener saldos positivos en las cuentas públicas en estos momentos de alza económica. Los resultados de 2005 constituyen una buena muestra de que no solo es deseable sino perfectamente posible avanzar en esta línea.

Paso ahora al objeto de mi comparencia y lo haré, en primer término, esbozando el contexto económico, la coyuntura económica en la que se produjo la ejecución de los presupuestos del año 2005. La economía española registró a lo largo del año 2005 un crecimiento económico acelerado con respecto al experimentado en 2004. El año terminó con una tasa de crecimiento del 3,4 por ciento del PIB, sustentada esencialmente en el dinamismo de la demanda, que creció a un ritmo del 5,3 por ciento, y que fue compensado en parte por la aportación negativa del sector exterior. Este ritmo de crecimiento es elevado, se mire como se mire, y en particular, si ustedes lo comparan con el promedio de la zona euro,

observarán que el diferencial de crecimiento con los países de la zona euro supera ya los 2 puntos porcentuales, de acuerdo con los datos que ha publicado la Comisión Europea.

Yendo a la desagregación de ese crecimiento, y empezando por el lado de la oferta, quiero destacar fundamentalmente la buena evolución del sector de la construcción y servicios a lo largo del año 2005. Comenzando por la actividad constructora, esta vuelve a ser la que experimenta un mayor crecimiento interanual; creció en 2005 un 5,5 por ciento, frente a un 5,1 por ciento en 2004. El gran dinamismo de este sector se manifestó especialmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, carreteras y ferrocarril de alta velocidad, y a la obra en edificación residencial, cuyo ritmo continúa avanzando a tasas elevadas. A lo largo de la segunda mitad del año, se ha apreciado una mejora en la edificación residencial que, a tenor de los indicadores adelantados de la actividad, podría proseguir en los primeros trimestres del año en curso, del año 2006.

En lo que se refiere a los servicios, son la segunda área de actividad más dinámica de la economía y crecieron en el año 2005 un 3,9 por ciento, frente a un 3,6 en 2004. Desagregando el sector servicios por ramas, las ramas que más han crecido por segundo año consecutivo son las ramas de servicios de mercados, en particular las ligadas a la intermediación financiera, seguidas por las ramas de tecnología de la información y comunicaciones, y servicio a las empresas. El comercio, en coherencia con una demanda notable de gasto en consumo, y los servicios ligados al turismo también han mostrado tasas de crecimiento importantes, significativas, si bien menores que los anteriormente citados. Y finalmente, los servicios de no mercado crecen, pero crecen algo menos, crecen un 3,5 por ciento en el año 2005, frente a un 3,6 en el año 2004. Un último apunte sobre la descomposición por el lado de la oferta. Hay que señalar la progresiva recuperación registrada por el sector industrial. Su evolución fue más positiva que en 2004, de hecho, el crecimiento del valor añadido bruto industrial tendió a acelerarse a partir del segundo semestre del año, para llegar a alcanzar tasas de variación interanual cercanas al 2 por ciento, tasas que no se registraban desde el año 2003.

Paso ahora a referirme a la descomposición del crecimiento por el lado de la demanda. Como les señalé hace unos minutos, en consumo ha sido la demanda nacional la principal impulsora del crecimiento a lo largo del año 2005. Con respecto a sus componentes, el gasto en consumo final de los hogares continúa presentando en 2005 un elevado crecimiento interanual, que ha tendido, no obstante, a desacelerarse hacia el final del año, para alcanzar en el último trimestre un crecimiento del 4 por ciento interanual. Como factor explicativo de este comportamiento, querría resaltar la evolución favorable de la renta real disponible, que no obstante tendía a desacelerarse ligeramente en 2005 como consecuencia de una menor contribución de los intereses netos, que se

vieron afectados por el aumento del endeudamiento de las familias, y de la mayor tasa de inflación, mientras que la aportación de la rentas salariales y del excedente bruto se mantuvo estable.

Por lo que se refiere a la inversión, los datos de la contabilidad nacional trimestral reflejaron en el último trimestre una tendencia a la moderación de la expansión de la formación bruta de capital fijo. Con todo, debo reseñar el dinamismo que sigue registrando la inversión en bienes de equipo, que registró en el último trimestre una expansión del 9,1 por ciento en tasas de crecimiento interanual. De hecho, su perfil a lo largo del segundo semestre ha tendido a ser ligeramente acelerado, fruto del mejor tono mostrado por la disponibilidad de esta clase de bienes, apoyado tanto por una mayor producción interior como por un mayor volumen de importaciones.

En lo que se refiere al empleo, he de señalarles, en primer lugar, que el dinamismo de la actividad económica ha tenido su lógico y natural reflejo en la favorable evolución del empleo, y esto lo reflejan tanto los datos de la contabilidad nacional trimestral como la información facilitada por la Encuesta de Población Activa, por la EPA. De acuerdo con la contabilidad nacional trimestral, el total de puestos de trabajo ocupados a tiempo completo generados en el año aumentó un 3,1 por ciento, esto es, 5 décimas más que en el anterior, que en 2004, y esto lo que supuso es la creación neta de casi 548.000 puestos de trabajo. Por su intensidad, destaca positivamente el elevado crecimiento del empleo en la construcción, y esto de nuevo se corresponde con lo que observábamos en los datos de crecimiento de la oferta. El empleo en los servicios crece, pero de forma más moderada; y en la industria manufacturera el incremento es más reducido que en las otras áreas de actividad, aunque, y esto es una buena noticia, recupera el valor positivo después de que en 2004 presentara un crecimiento negativo.

Refiriéndonos ahora a la EPA, el cuarto trimestre de 2005 se cerró con una población ocupada de 19.314.300 personas, registrando un incremento interanual del 4,9 por ciento, y la población activa se elevó hasta las 21.155.500 personas, de modo que la tasa de actividad se sitúa en el 57,72 por ciento, con lo que alcanzamos un nuevo máximo en la serie histórica. En lo relativo a la evolución del paro, el número de parados se ha situado en 1.841.000 personas, motivado por una cierta desaceleración de los ocupados en el último trimestre y una aceleración en el número de activos. A consecuencia de todo esto la tasa de paro se ha situado, en el cuarto trimestre de 2005 en el 8,7 por ciento.

Frente a toda esta serie de datos claramente positivos, que confirman la buena marcha de la economía, quiero señalar en esta revisión de la coyuntura de la economía española dos retos importantes que afectan a la estabilidad macroeconómica y que condicionan las posibilidades de mantener el fuerte crecimiento económico en

el futuro. Estos dos retos son la situación del sector exterior y la evolución de los precios.

Comenzando por la evolución del sector exterior, he de señalarles de nuevo que el sector exterior ha contribuido durante todo el año de forma negativa al crecimiento del producto interior bruto, aunque hacia el final del año se ha registrado una tendencia a la aminoración de esta contribución negativa. En términos cuantitativos, la contribución al crecimiento agregado de la demanda exterior neta es una décima más negativa que en 2004. El sector exterior resta 1,9 puntos de crecimiento de PIB, frente a los 1,8 puntos que restó en el año 2004; y esto es producto de una desaceleración ligeramente más intensa de las exportaciones de bienes y servicios que de las importaciones. Las exportaciones de bienes y servicios desaceleraron su crecimiento del 3,3 por ciento en 2004 al 1 por ciento en 2005. Esta evolución se explica exclusivamente por el componente de bienes, que contrajo su nivel en 2005, dado que las exportaciones de servicios presentaron un crecimiento mayor que en el ejercicio anterior y —esto es importante reseñarlo— a esta mejora contribuyeron también los ingresos por turismo, que crecieron.

Por su parte, las importaciones de bienes y servicios cambiaron en 2005 su perfil de crecimiento acelerado, aumentando prácticamente 2 puntos menos que en el año 2004. Su evolución estuvo marcada por el componente de bienes, que se desaceleró en más de 3 puntos porcentuales a lo largo de 2005. Como resultado de esta mayor aportación negativa del sector exterior al PIB, se ha deteriorado la situación financiera frente al resto de mundo, presentándose una necesidad de financiación de más de 58.000 millones de euros, frente a los 40.000 millones registrados en el año anterior, en el año 2004. Este es un primer reto, un primer punto de atención para la economía española, el sector exterior; el otro, como les adelantaba, tiene que ver con los precios, con la evolución de la inflación.

La inflación en 2005 ascendió, en media anual, a un 3,4 por ciento, medida por el IPC, y esto supone un incremento de 4 décimas con respecto a 2004 y 2003, aunque es ligeramente inferior al crecimiento que se registró en el periodo 2000-2002. ¿A qué se debe esa evolución de los precios en 2005? La mayor tasa de variación de los precios de los servicios y sobre todo la evolución de los precios de la energía son los factores que más explican la evolución de la inflación. Por su parte, retrocede la tasa de crecimiento de los alimentos, tanto elaborados como no elaborados, y se mantiene constante la evolución de los precios de los bienes industriales no energéticos.

Por lo que se refiere a la inflación subyacente a lo largo de 2005, esta se situó en el 2,7 por ciento, tasa que es idéntica a la de 2004 y notablemente inferior a la de los tres años anteriores. Si tomamos como referencia el índice de precios de consumo armonizado en España, lo que observamos es que creció en diciembre el 3,7 por ciento en tasa interanual, esta es una cifra 3 décimas más

alta que la de noviembre y 4 décimas superior a la de un año antes. Tras este aumento, que contrasta con el descenso del IPC armonizado de la zona euro, el diferencial de inflación entre España y la Unión Económica y Monetaria se elevó en 4 décimas, hasta situarse en un 1,5 puntos, esto es, 6 décimas más que en diciembre de 2004. Para el conjunto de 2005, el diferencial, tanto de la inflación general como de la inflación subyacente en España con la Unión Económica y Monetaria, se situó en 1,2 puntos, cifra superior a la de 2004 en 2 décimas, en el primer caso, y a 5 décimas en el segundo. En definitiva, detrás de estos datos la conclusión es que la inflación subyacente se ha mantenido al mismo nivel que en 2004 y cabe esperar que para la segunda mitad del año corriente asistamos a una cierta desaceleración en el ritmo de crecimiento de los precios.

En conjunto ¿qué significan esos datos? Yo señalaría que tanto el buen comportamiento general de la economía como estos retos que les señalaba relativos al sector exterior y a la inflación, lo que hacen es confirmar nuestro diagnóstico sobre la economía española, una economía dinámica, una economía que se comporta bien, pero también una economía que tiene delante de sí el reto de mejorar su competitividad, de frenar la pérdida de competitividad, una economía en la que por tanto es necesario invertir, apostar por la productividad. Este ha sido nuestro diagnóstico de la situación económica tanto en los presupuestos de 2005 como en los presupuestos de 2006, y estos datos básicamente apuntan a que nuestro diagnóstico es el correcto y que debemos por tanto seguir trabajando en esta misma dirección, reforzando las partidas que más inciden en la productividad de la economía, reforzando la existencia de un superávit presupuestario para sanear las finanzas públicas, para dar capacidad a nuestra economía, para crecer.

Me referiré ahora a la evolución del déficit y a su financiación. Me permitirán que antes de analizar los datos de ejecución, llame su atención sobre una cuestión en la que hemos venido insistiendo desde el Ministerio de Economía y Hacienda constantemente, y esta cuestión no es otra que la poca importancia que en términos relativos tiene la información del Estado respecto del total de las administraciones públicas. Esto lo hemos repetido por activa y por pasiva. El Estado central en esta España descentralizada, en la que vivimos, supone solo una parte pequeña del gasto total, y cuando uno quiere valorar, cuando uno quiere determinar la situación real de las finanzas públicas tiene que mirar no solo lo que ocurre con la administración central, tiene que mirar el conjunto de las administraciones públicas, porque es en las administraciones territoriales donde se concentra una parte muy importante del gasto público. Así, sabiendo que somos reiterativos desde el ministerio en esta cuestión, quiero insistir de nuevo en que no tiene sentido hablar de los resultados de la administración central separados de los resultados del conjunto de las administraciones territoriales.

Hecho este paréntesis, señorías, he de señalar que desde mi punto de vista está comparecencia es la más significativa de las que se realizan a lo largo del año, porque se analiza un ejercicio completo, eliminando por tanto los desplazamientos que en determinadas ocasiones se producen entre los distintos meses en la ejecución del presupuesto. La información relativa al superávit del Estado se hizo pública a finales del pasado mes, en una rueda de prensa conjunta del vicepresidente y del anterior secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos. Además, en esa rueda de prensa, como quizá recuerden, se adelantaron también, aunque con carácter provisional, los datos del total de las administraciones públicas. Permítanme que en materia de déficit, de superávit, de contabilidad nacional les haga referencia, por la razones que acabo de indicar, no solo a los datos del Estado, que son lo que constituyen el objeto de mi comparecencia hoy, sino también a los datos de total de las administraciones públicas, porque de nuevo son más representativos, son más importantes.

Como les anticipé al comienzo, el resultado que han obtenido las administraciones públicas en 2005 constituye un hito histórico. Por primera vez en los últimos 25 años las administraciones públicas han cerrado con superávit, y no ha sido un superávit pequeño, marginal, fruto de la aleatoriedad de la estadística; el superávit ha sido muy significativo, alcanzando el 1,1 por ciento del PIB. Responsable importante de este superávit es la Administración central, que ha contribuido con 4 décimas a ese 1,1 por ciento de superávit. Creo que es importante destacar aquí que estoy haciendo referencia exclusivamente a la Administración central, sin incluir a la Seguridad Social. En los últimos años nos hemos acostumbrado a que la Seguridad Social presente superávit, pero esta es la primera vez que lo tiene la Administración central, de nuevo excluida la Seguridad Social. En cuanto a la aportación del resto de subsectores a la consecución de ese superávit del 1,1, hay que señalar que la Seguridad Social ha contribuido con un punto de superávit y las comunidades autónomas y los entes locales, por el contrario, han obtenido un déficit, respectivamente, de 2 décimas y de 1 décima. ¿A qué se debe esta buena evolución? Si analizamos la evolución del saldo presupuestario en los últimos años, se puede ver que la mejora en el resultado de las administraciones públicas es debida al buen comportamiento de la Administración central, lo que pone de manifiesto la apuesta clara que ha hecho este Gobierno por la estabilidad presupuestaria. El aparente empeoramiento, si miran ustedes la serie histórica, del año 2004, como ustedes recordarán, se debe a una serie de operaciones excepcionales que se produjeron en aquel año y que no fueron otras que la asunción de la deuda de Renfe y el pago de la deuda de Andalucía.

Quiero también hacer una pequeña reflexión sobre el objetivo de estabilidad que nos fijamos cuando se aprobó el techo de gasto. En la primavera de 2004, consideramos que las administraciones públicas deberían terminar el

ejercicio 2005 con una décima de superávit, ese fue el cuadro, el escenario macroeconómico que remitimos a las Cortes. Como ustedes pueden ver, el resultado ha superado las expectativas más optimistas, mejorando, de hecho, 1 punto porcentual la previsión inicial, y de nuevo es la Administración central la que más ha colaborado a dar este importante giro a las cuentas públicas. Desde el medio punto de PIB de déficit que se estimó se ha pasado a 4 décimas de superávit, y de nuevo quiero insistir en que esto confirma el acierto de las políticas de consolidación fiscal que adoptó el ejecutivo cuando llegó al Gobierno.

Un último apunte antes de pasar al desglose de los datos del Estado. Los resultados que hemos obtenido, como SS.SS. han podido ver, son realmente buenos, pero esto en ningún caso nos debe llevar a políticas triunfalistas que desemboquen en aumentos incontrolados de los gastos o disminuciones igualmente excesivas de los impuestos. Creemos que hay que seguir manteniendo una actitud prudente, como la que hemos mantenido estos dos años, una actitud que nos permita prepararnos para afrontar las eventualidades que el futuro nos pueda deparar. Un ejemplo claro de esta política es que estamos manteniendo los niveles de gasto público en términos del PIB en lugar de incrementarlo; no aumenta el peso del sector público en el conjunto de la economía.

Centrándonos ahora en el análisis de la situación del Estado, una cuestión que se plantea es ver cuáles son los factores, cuáles son las razones que explican que hayamos pasado de un déficit previsto del 0,4 del PIB a un superávit del 0,4 del PIB. ¿Por qué esa diferencia entre la previsión en el presupuesto inicial y los datos del cierre presupuestario? La explicación es muy sencilla e incluye dos factores. Por un lado, el incremento de los ingresos, la hacienda ha ingresado más de lo que preveían los presupuestos; y en segundo lugar, el ahorro que se ha producido en la carga financiera, el coste de la deuda pública ha sido menor de lo que se anticipó en los presupuestos.

Hasta ahora me he estado refiriendo al superávit en términos de contabilidad nacional, que es el más representativo, teniendo en cuenta que, como ya saben ustedes, la metodología para su cálculo está regulada en el ámbito de la Unión Europea y por tanto es homogénea y perfectamente transparente, y además permite comparaciones con otros países. Es también indicativo referirse a este mismo superávit en términos de caja. Los datos en términos de caja son los siguientes. En el ejercicio 2005, el Estado ha cerrado con un superávit de unos 6.000 millones de euros, frente a 60 millones en el año 2004. La diferencia con el dato de superávit de contabilidad nacional es de 3.260 millones de euros, y se debe a cuestiones técnicas propias de las distintas metodologías utilizadas en uno y otro caso, que están explicadas en el documento que hemos distribuido, por tanto, creo que no es necesario entrar a analizar esta cuestión.

Por lo que se refiere a la capacidad de endeudamiento del Estado en 2005, esta se ha situado en 1.886 millones de euros, frente a los 4.331 millones de necesidad de endeudamiento de 2004. Hemos pasado de una necesidad de endeudamiento de un poco más de 4.000 millones a una capacidad de endeudamiento ha cambiado el signo de casi 2.000 millones. Y para terminar estas referencias al endeudamiento, quiero simplemente señalar el excepcional dato de la ratio deuda sobre PIB con el que se ha cerrado el ejercicio. En 2005, el peso de la deuda, el valor de la deuda referido al PIB se ha situado en el entorno del 43 por ciento, lo que ha supuesto una reducción de unos 6 puntos en los dos últimos años. Al igual que el año pasado, seguimos situándonos por debajo de la media de los países que tienen la calificación de la AAA. Este dato es muy importante, porque en la medida en que la deuda es relativamente pequeña en relación al tamaño de nuestra economía, eso quiere decir que estamos en una situación en la que la economía, porque está saneada, puede acometer inversión, puede sostener su actividad y podrá hacerlo en el futuro, independientemente de las condiciones económicas que se vayan a producir.

Paso a continuación, señorías, a abordar con detalle los datos de la ejecución presupuestaria, tanto en materia de ingresos como de gastos, empezando por los ingresos. Me voy a referir, en primer lugar, a la recaudación total, es decir, la del Estado y la de las administraciones territoriales, ya que, considerando el total de la evolución de los ingresos, resulta más coherente el análisis de la evolución de la recaudación impositiva. No tiene mucho sentido separar Administración central y administraciones territoriales cuando se habla de los ingresos.

En el Ejercicio 2005, la recaudación no financiera en total ascendió a 173.635 millones de euros, lo que supone un aumento de un 11,8 por ciento respecto a la recaudación registrada en 2004. Hay que destacar, en primer lugar, el buen comportamiento de los ingresos impositivos, que representan el 92 por ciento en la recaudación total y que han aumentado un 14 por ciento en el año 2005. Descomponiendo estos ingresos impositivos entre sus principales componentes, hay que señalar en primer lugar que la recaudación por IRPF ascendió a 54.723 millones de euros, esto supone un incremento en la recaudación del 14,7 por ciento, aunque si lo hacemos en términos homogéneos el crecimiento del IRPF se sitúa en realidad en el 13,3 por ciento. ¿Qué refleja este dato de recaudación? Lo que refleja es la favorable coyuntura de las rentas de las familias, y esto es motivado, como veíamos antes cuando hablábamos de la coyuntura de la economía española, por la evolución positiva del empleo y de las rentas salariales medias.

En lo que se refiere al impuesto de sociedades, la recaudación aumentó en un 24,9 por ciento, para alcanzar los 32.496 millones de euros, y esto impulsado por un lado por el fuerte crecimiento tanto de la cuota positiva del impuesto de sociedades en 2004 un 23 por ciento

como de los pagos a cuenta, que crecieron un 21,8 por ciento. En lo que se refiere al IVA, la recaudación ascendió en el año 2005 a 49.870 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,1 por ciento. Finalmente, los impuestos especiales crecieron un 2,9 por ciento, y en particular quiero señalar el impuesto especial de hidrocarburos que, con 10.210 millones, creció a una tasa muy modesta del 0,9 por ciento, reflejando la contención del consumo de hidrocarburos ante las subidas de precios, y también el impuesto relativo a las labores del tabaco, que registró una subida del 5,6 por ciento, alcanzando los 5.792 millones de euros.

En el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos, se registró un crecimiento del 9,9 por ciento, impulsado por el aumento de las diferencias de cambio en operaciones de endeudamiento en el exterior. Las transferencias corrientes para 2005 ascienden a 5.637 millones de euros y aumentan un 0,9 por ciento. Las más significativas dentro de estas transferencias corrientes corresponden al ingreso de Loterías, por importe de 2.300 millones, y a las transferencias de comunidades autónomas, que ascienden a 2.272 millones y se incrementan en un 3,9 por ciento.

Los ingresos patrimoniales del Estado ascendieron a 1.511 millones de euros, registrando por tanto un descenso interanual de casi el 40 por ciento, y esto lo que refleja fundamentalmente es la caída en más de 1.000 millones en los beneficios del Banco de España. Por último, me referiré a las transferencias de capital, que alcanzaron los 1.168 millones, un 41,2 por ciento menos que en 2004; esta caída tiene que ver con el ritmo de realización de los pagos de las transferencias procedentes de la Unión Europea.

Me refiero ahora a la ejecución del presupuesto de gastos y de las operaciones financieras. Los créditos iniciales por operaciones no financieras ascendieron en 2005 a 124.527 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento respecto al año 2004. Durante el ejercicio 2005 se autorizaron modificaciones de crédito por importe de 1.700 millones de euros; además, con cargo al fondo de contingencia, y por tanto sin incremento de gastos, se autorizaron modificaciones por valor de 1.872 millones de euros. Con estos cambios el importe de los créditos finales para el año 2005 se situó en 124.433 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,1 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Ejecución del presupuesto de gastos. Las obligaciones no financieras reconocidas durante el ejercicio 2005, se elevaron a 120.980 millones de euros, incrementándose en un 4,2 por ciento. El porcentaje de ejecución del presupuesto del Estado se situó en el 97,2 por ciento, lo que supone una mejora significativa de 1,1 punto respecto a 2004. No obstante, es importante mirar aquí el detalle y destacar que el capítulo de gastos financieros presentó un porcentaje de ejecución más bajo de lo normal, debido al importante ahorro de carga financiera que hemos tenido este año. Como ustedes saben, el gasto

financiero tiene un significado distinto al gasto en otras partidas. Si homogeneizamos y descontamos este efecto, el porcentaje de ejecución de 2005 se sitúa en el 97,9 por ciento; este porcentaje es definitivamente superior al del año 2004 y muy similar al del año 2003. En cuanto a los pagos, en diciembre de 2005 se situaron en 122.755 millones de euros, aumentando en un 7 por ciento. De esta cantidad, 117.621 millones corresponden a pagos del ejercicio corriente, y 4.742 a pagos de ejercicios ya cerrados.

Paso finalmente a detallar muy brevemente la ejecución de los distintos capítulos del presupuesto de gastos. En el capítulo 1, gastos de personal, las obligaciones reconocidas aumentaron un 5,9 por ciento, situándose en diciembre de 2005 en 20.649 millones de euros. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes servicios, los gastos ascienden a 3.460 millones y representan solo el 2,8 por ciento de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, aumentando en un 1,4 por ciento. Este moderado incremento está motivado en gran parte por los procesos electorales que tuvieron lugar en 2004, y no en 2005. En el capítulo de gastos financieros se han reconocido obligaciones por valor de 17.000 millones de euros, lo que representa un descenso del 2,6 por ciento, y lo que refleja de nuevo es la menor carga financiera que ha tenido lugar en los últimos tiempos.

El capítulo de transferencias corrientes, que representa el 53 por ciento del total de gastos no financieros, alcanzó un volumen de 64.000 millones de euros, aumentando un 4,4 por ciento. En términos absolutos las transferencias más importantes son las realizadas a comunidades autónomas, por valor de casi 30.000 millones de euros, que han experimentado un crecimiento del 1 por ciento. Este moderado incremento es en realidad la composición de dos efectos. Estamos comparando un año, 2004, en el que a la Comunidad Autónoma de Andalucía se le hizo una transferencia extraordinaria por motivo de su deuda de 2.500 millones. Si descontáramos este efecto e hiciéramos una comparación homogénea, las transferencias a comunidades autónomas habrían incrementado un 10,4 por ciento. Esta cifra aproxima mejor la realidad que el 1 por ciento que he mencionado anteriormente. En el caso de las corporaciones locales, las transferencias han ascendido a 11.200 millones de euros. Por lo que se refiere al capítulo de inversiones reales, como ustedes han podido ver en el documento que les hemos entregado, se han situado en 8.752 millones, lo que supone un 19 por ciento más que en diciembre de 2004. El porcentaje de ejecución de las inversiones ha sido del 96,2 por ciento, superior en 2 puntos a de 2004 y de nuevo muy similar al de 2003. Esto sugiere que la ejecución del Estado está en niveles históricamente normales. Los principales ministerios inversores de carácter civil son el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente, con obligaciones reconocidas de 4.440 millones y 1.165 millones, respectivamente; y el tercer gran ministerio inversor es el de

Defensa, que ha efectuado gasto por importe de 2.076 millones. Las transferencias de capital ascienden a finales de diciembre a 7.137 millones, cifra que es muy similar a la de 2004. Este capítulo de nuevo tiene problemas de heterogeneidad cuando comparamos entre años pues se ve afectado por la supresión de la transferencia a Renfe para financiar el servicio de conservación y mantenimiento de la red ferroviaria convencional. Si hiciéramos la comparación en términos homogéneos, eliminando este cambio, lo que observaríamos es que este capítulo ha crecido un 11,3 por ciento.

Con esto concluyo mi repaso a los datos de ejecución presupuestaria. Antes de dar paso a sus intervenciones quiero apuntar que hoy mismo, de acuerdo con el calendario que tenemos establecido y anunciado hace tiempo, se hacen públicos los datos de ejecución presupuestarias a 28 de febrero del presupuestos de año en curso. Son datos referidos solo a los dos primeros meses del año, de manera que las cifras que aportan son escasamente significativas. No merece la pena que entre en el análisis de estos datos, pero sí quería recordarles que estos datos se encuentran ya a su disposición y a la de todos los ciudadanos en la página web del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora a la intervención de los grupos. Como he dicho antes, sugiero que sean del orden de veinte o veinticinco minutos como máximo. Como siempre, comenzaremos con el Grupo Parlamentario Popular cuyo portavoz, el señor Utrera, tiene la palabra.

El señor **UTRERA MORA**: Es una satisfacción recibir al nuevo secretario de Estado en esta comparecencia en la que no solamente coincide con la publicación de los datos del mes de febrero, sino que también coincide, y luego haré alguna referencia a ello, con la aprobación en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados del Estatuto de Cataluña, pendiente solo del Pleno del Congreso, del Senado y posteriormente de referéndum.

De su exposición, que ha sido muy clara, cosa que le agradezco, y detallada en los elementos fundamentales, hay que deducir que en el año 2005 se producen acontecimientos económicos que se pueden valorar de una forma u otra, pero que no nos tienen que conducir en modo alguno al entusiasmo. De la lectura del informe correspondiente del Banco de España respecto a la evolución económica del año 2005, así como de algunas de las reflexiones que usted ha hecho aquí, quiero destacar tres elementos fundamentales. En primer lugar, el crecimiento económico se mantiene en una tasa alta, elevada, por encima del 3 por ciento; la creación de empleo está evolucionando a tasas también muy positivas. Nosotros entendemos que tanto la nueva metodología de EPA como las circunstancias que se están dando en el mercado laboral español, distorsionan severamente la comparación de los datos. Eso arroja no dudas pero hace perder valor informativo a las comparaciones en tér-

minos de creación de empleo, sobre todo a la vista de un dato que consideramos muy importante, como es el escasísimo avance de la productividad aparente del trabajo el pasado año, del 0,3 por ciento, que contrasta muy mal con uno de los principales objetivos del actual Gobierno. Durante años se nos estuvo repitiendo día sí y día también que el problema de la economía española era la productividad, que ese problema se cifraba en términos de productividad aparente, y lo que vemos es que en el año 2004 se deteriora la productividad aparente, y en el año 2005 todavía más lo cual viene a reflejar que con una fuerte creación de empleo, empleos de baja cualificación a pesar de un crecimiento del producto interior bruto satisfactorio, la productividad aparente da de sí lo que da de sí como variable explicativa.

Yo recuerdo algunos debates que mantuve en el pasado, hace un par de años, en los que se nos quería convencer por parte del entonces programa de Gobierno del Partido Socialista del tremendo deterioro de la productividad que se había producido en España. Comparaban los primeros años noventa con los años 2000, 2001 y 2002. No atendían a razones cuando les decíamos que, dependiendo de los años que se consideran como inicio o final en esa comparación de productividad, los resultados podían ser absolutamente diferentes y desde luego distorsionados; no podía compararse una época con un crecimiento económico mucho más débil, pero ciertamente con una destrucción de puestos de trabajo superior al millón de empleos, que lógicamente genera una productividad aparente del trabajo, un rápido crecimiento de la productividad aparente, con una situación en la que se estaba creando empleo y creciendo a tasas satisfactorias. El argumento de la productividad aparente, tan manoseado en tiempos, debe constar en el «Diario de Sesiones» del Congreso como uno de los debates más estériles a los que hemos asistido en los últimos años por parte de quien lo inició y quien fundamentó toda una política económica de la cual es usted partícipe aunque no responsables, puesto que empieza ahora. Aunque no es el caso, puesto que no vamos a entrar en ese detalle, nos gustaría ver actuaciones de política económica que empezaran a dar crédito a aquellas afirmaciones de que se iba a ampliar la productividad del factor trabajo en España y a mejorar la competitividad de la economía española. De momento no las estamos viendo, ni lo estamos viendo en el diseño de política económica de competencia. En el sector energético, uno de los sectores clave en fijación de precios puesto que los precios en ese sector se difunden al resto de la economía, estamos asistiendo a una —permítame que la califique así— pasividad o por lo menos lentitud en la regulación eficiente del sector energético, y, por el contrario, estamos asistiendo a una especie de custodia del Gobierno de una operación de opa dentro del sector, que tiene toda la naturaleza de opa política, de adquisición hostil apoyada políticamente. Por lo tanto, no se hace lo que se debe y sí se pierde el tiempo en cosas que no se deben. Por otro

lado, los precios. Usted ha dicho muy bien que la economía española presenta algunos síntomas que hacen pensar en la posibilidad de mantener un futuro desarrollo positivo pues está cuestionada por dos elementos principales, uno de los cuales es la evolución de precios. Estamos ya en el 4 por ciento en términos de IPC, en deflactor de PIB algo más, y en el saldo exterior que hemos conocido también hemos marcado récord. Hemos marcado récord en el pasado mes de febrero desde el año 1995 en tasa de inflación en España. Entonces era del 4,5 (4,8 creo recordar) y el pasado mes de febrero fue del 4 por ciento. No se había producido ninguna tasa de inflación tan alta en España en el mes de febrero desde el año 1995. También hemos marcado récord el pasado ejercicio 2005 en deterioro de nuestras cuentas exteriores. Tanto el saldo comercial como el saldo por cuenta corriente arrojan cifras que hacen palidecer no solo las de nuestros socios comerciales en la Unión Europea, sino que nos sitúan en el muy dudoso honor de ser el primer país en porcentaje de producto interior bruto de deterioro de sus cuentas exteriores un deterioro que presenta perfiles más estructurales que coyunturales, lo cual todavía aumenta la preocupación. Estamos asistiendo a un aumento de precios de la energía que es, parece ser, más estructural que coyuntural. Así lo entienden los analistas, y nosotros seguimos en el mercado energético español sin realizar actuación estructural alguna, más bien con paliativos coyunturales que, a su vez, como el real decreto que tendremos ocasión de ver próximamente en el Congreso de los Diputados para su convalidación, podrían tener que ver más con la reducción de los márgenes de beneficio de la empresas eléctricas a la hora de reconocerles déficit tarifarios con vistas a operaciones extrañas, adquisiciones que se quieren realizar en el mercado eléctrico.

En cuanto al deterioro de las cuentas, como bien ha dicho, en términos reales las exportaciones han crecido a una tasa de un 1 por ciento; las exportaciones, en términos nominales, han crecido por encima del 12 por ciento. En términos reales estarán, con el deflactor de precios, en el 9 por ciento, lo cual marca un diferencial muy amplio con la capacidad exportadora de nuestro país. Eso nos vuelve otra vez al argumento principal: no será que se está liquidando o por lo menos deteriorando gravemente la capacidad competitiva de nuestra economía, en parte vinculada al escasísimo avance de la productividad del trabajo y en parte también a aumentos de costes o a dificultades en costes energéticos, pero también de otra naturaleza, fiscales, etcétera. Tenemos una reforma fiscal en marcha que usted tendrá que defender próximamente en la Comisión de Economía y sobre la cual debatiremos mucho. Vaya por delante que nuestra opinión, como usted ya conocerá muy bien, es que se trata de una minirreforma o una reforma que se ha quedado en poco más que el enunciado. En definitiva, en precios estamos en máximos históricos; en déficit exterior estamos en máximos históricos; deterioro de la productividad, incluso opiniones negativas en los estu-

dios que se hacen, tanto por el CIS como por otras instituciones respecto a la evolución económica de los ciudadanos que valoran más negativamente que hace un par de años la situación económica, todo lo cual podría ser el preludio de dificultades futuras en la evolución económicas que el euro ya no podrá enmascarar o diluir. Es verdad que estamos viviendo, dada la situación actual de la economía española, bajo la cobertura de una divisa fuerte que nos proporciona un cambio estable, por supuesto, y además tipos de interés reducidos. Si no se produjera esa cobertura, tengo para mí que con la actual situación económica nosotros, y sobre todo el déficit exterior, estábamos ya muy próximos a una devaluación de la divisa autóctona española, si todavía la tuviéramos. El euro nos está cubriendo, está diluyendo y retrasando los problemas, pero no por ello desaparecen. Los problemas están aquí, y o se corrige el déficit exterior y lógicamente cambia la tendencia en precios o al final se va a pagar en términos de empleo y de crecimiento, por el deterioro de la competitividad, la actual evolución tanto de las cuentas exteriores como de los precios. Ese es nuestro análisis que no coincide exactamente con el suyo, pero es cuestión de tiempo. Vamos a dejar correr el tiempo y vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos en los próximos meses.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del año 2005, me va a permitir que haga unas observaciones muy genéricas para después concretar algún detalle. En el año 2005 la economía española presentaba superávit. No deja de ser una paradoja —y entiéndaseme bien lo que quiero decir con paradoja— que un Gobierno que ha actuado con laxitud, tanto en el debate europeo respecto de la regla de estabilidad presupuestaria, el anclaje del euro, la fortaleza del euro a través de la regla de estabilidad presupuestaria, como en el interior a la hora de adoptar acuerdos que afectan indudablemente al gasto público; como digo, no deja de ser una paradoja que precisamente ese Gobierno que actúa con esa laxitud en términos de debate europeo o incluso en el interior en relación con el crecimiento del gasto público, reciba, en términos de superávit presupuestario, saldo de caja, una gratificación en el año 2005 que supone un superávit próximo al medio punto, el 0,4 por ciento del PIB, y en el conjunto de administraciones centrales un 1 por ciento. Nos alegramos de ese resultado, interpretamos que es consecuencia de unas tendencias, en la parte positiva, tanto de gasto como de ingreso que en la regla de estabilidad presupuestaria interna, la Ley de estabilidad presupuestaria, como en la disciplina de gasto público, Ley General Presupuestaria, se habían establecido. No es que nos otorguemos la paternidad de estos aspectos positivos ni la queramos, sino que estamos convencidos de que las bases de corrección del déficit público estaban ya en marcha. Se había hecho con gradualidad los años anteriores, y este año ha aparecido en toda su magnitud un superávit presupuestario que consideramos satisfactorios. Ahora bien, lo que ya no es tan satisfactorio es cómo se ha producido este

superávit. Si damos credibilidad al argumento sostenido por los teóricos de la Hacienda pública de los últimos 20 años, un proceso de consolidación presupuestaria, es decir, de reducción del déficit y de consecución de superávit, no es lo mismo que se produzca por una vía que por otra, por la vía de ingreso que por la de gastos; son dos cosas totalmente diferentes. Lo que observamos es que los ingresos en el ejercicio 2005 han crecido a una tasa formidable; en números redondos, por encima de 11.000 millones de euros, ha sido la recaudación sobre lo presupuestado. Ciertamente es una recaudación más que notable. Esa recaudación encuentra su justificación, como muy bien ha señalado el secretario de Estado, en la pujanza del consumo en lo que afecta a IVA, en los beneficios empresariales, en el impuesto sobre sociedades, en las retenciones sobre las rentas del trabajo y en el crecimiento como agregado macroeconómico. Con 11.000 millones de mayor recaudación —algo más de 11.000 millones sobre lo previsto, en la parte fiscal tendríamos una cifra de 11.100 millones— obtenemos un superávit que, frente a una previsión inicial de 6.000 millones en déficit, nos lleva a los 6.000 millones de superávit. Dicho de otra forma, el que nosotros entendemos por sobreesfuerzo fiscal, aparte de la mejora de las rentas del trabajo y de la pujanza del consumo interno, ha sido en gran medida obra de una tasa de inflación persistente en el año pasado, que ha aumentado el PIB nominal al orden del 7 por ciento, lo que ha mantenido en marcha una recaudación tributaria, que por otro lado en algunos impuestos, notablemente en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, no había sido ajustado a la inflación por más que se nos dijera que sí que se había deflactado; la tarifa sí, pero la tarifa es un elemento de progresividad insignificante en comparación con los otros elementos del impuesto sobre la renta. He de reconocer que nuestra previsión era distinta. Pensábamos que la recaudación fiscal no se iba a comportar ni mucho menos, de esta manera. Si quieren, como rectificación, en este preciso momento estoy dispuesto a decir que la previsión que habíamos hecho era errónea. Pero también era errónea la de presupuestos, la del Ministerio de Economía y Hacienda, pues se ha quedado corta en más de 11.000 millones. Ha sido precisamente la fortaleza de los ingresos fiscales lo que ha permitido obtener un superávit. ¿Eso en sí mismo es positivo o negativo? Yo creo que ni una cosa ni otra. Es positivo el resultado de superávit, pero lo mismo que la productividad aparente del trabajo, es también estéril el debate que usted ha enunciado aquí, con el que llevamos ya unos meses, de la prudencia, de que ese superávit no tiene que ser despilfarrado ni en forma de gasto ni en forma de reducciones fiscales. ¿Por qué es estéril? Por la sencilla razón de que en cada momento un superávit de esta naturaleza tiene que reflejar la situación, no solamente de las cuentas públicas sino estructurales, no solamente las condiciones estructurales, sino también la situación económica. Hablar de prudencia en términos de gasto público

significa poner en marcha las reformas estructurales que permitan que el gasto público mantenga una evolución en el tiempo, tanto en gasto social como de otra naturaleza, compatible y que refuerce la evolución de la economía española. Por el lado de los ingresos, prudencia. Eso significa que hay que fortalecer por vías fiscales la situación de la economía española, reforzando la competitividad mediante estímulos fiscales importantes. En la situación actual es necesario un estímulo importante a la actividad económica desde el punto vista fiscal, porque quizás la economía española, aunque no lo aparente en alguna de las magnitudes macroeconómicas, está necesitada de ese estímulo para la recuperación de la productividad. Por eso, hablar en términos de puro gestor de presupuesto, de que este ahorrito que puede suponer este superávit ha de mantenerse en el tiempo pensando que la economía va a seguir un patrón de gradual desaceleración porque no podemos mantener indefinidamente el diferencial de crecimiento con la Unión Europea, es un argumento que en este momento está fuera de la realidad. Reformas fiscales, sí. Reformas fiscales cuyo condicionamiento principal sea el no despilfarrar, el no gastar o el no poner en peligro este superávit, indican que no se está respondiendo al verdadero objetivo de cuál debe de ser el sistema fiscal en España para dinamizar la economía española y que incluso se está dispuesto a seguir aprovechando los beneficios fiscales que inducidos por la inflación se han producido en el año 2005. Esa es la situación más delicada en este momento. No creemos que esta polémica del ahorro, ya sea en gasto, en ingreso y en la moderación de las reformas fiscales o de las decisiones de gasto, sea una actuación inteligente en este momento. Creemos que no es oportuna ni inteligente.

Hay tres cuestiones que me gustaría plantearle en relación con la ejecución del presupuesto del año 2005 y una reflexión más general —que voy a hacer en primer lugar— sobre el Estatuto de Cataluña. El anterior secretario de Estado no deslindaba muy bien cómo debían interpretarse las comparecencias en la Comisión de Presupuestos y en la Comisión de Economía cuando son dos cosas distintas. Aun cuando en ocasiones nos daba los mismos documentos en las dos comisiones, el debate es diferente. Lo que le voy a plantear ahora sería más bien fruto de la Comisión de Economía, pero prefiero hacerlo ahora, porque hoy, a partir de la once de la mañana, en decir, hace diez minutos, en la Comisión Constitucional se están aprobando el preámbulo y el texto final del Estatuto de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, me parece bien que plante como le parezca lo que sea de una Comisión o de otra. Sería mejor hablar aquí de presupuestos. Está S.S. en libertad de hacerlo, pero le ruego que vaya terminando, porque ha sobrepasado los veinte minutos que habíamos acordado.

El señor **UTRERA MORA**: Termino en tres minutos, presidente, si me otorga ese tiempo. El pasado viernes asistimos en la Comisión Constitucional al debate del título VI del Estatuto, que usted conocerá bien. En él se dicen cosas que se interpretan de forma distintas según quién las interprete. Yo tuve la sensación en esa Comisión de que los textos están tan abiertos que permiten interpretaciones dispares, pero me remito a lo que cada uno dice que entiende en el texto, y le traslado la siguiente pregunta. En relación con el posible consorcio que se crearía entre la Agencia Tributaria catalana y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el propio título VI se indica que posteriormente se hará una especie de toma final para constituirse en agencia tributaria, bien es verdad que se ha cambiado la palabra en por de: Agencia Tributaria de Cataluña. Algunos portavoces, notablemente del Partido Socialista, interpretan que ese consorcio, y por tanto esa unificación de la agencia, afectaría exclusivamente a algunos impuestos. Se mencionó el impuesto sobre la renta, aunque es obvio que el texto dice cosa distinta. Sin embargo, otro de los firmantes de los acuerdos que han dado lugar a estos textos interpretaba que incluye todos los impuestos no solamente los cedidos, y que es el paso previo para que en futuro todo impuesto recaudado en Cataluña lo sea a través de la Agencia Tributaria catalana. Esto es negativo para el control fiscal, desde el punto de vista de la inspección y gestión de los impuestos estatales, lógicamente los impuestos propios de la comunidades autónomas pueden ser gestionados por los servicios propios. Pero, desde luego, en los impuestos estatales es necesaria la participación de la agencia estatal. Me gustaría conocer cuál es su estricta opinión sobre esta materia, puesto que el texto que se va a aprobar es interpretado por algunos como una cesión pura, dura y radical de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en favor de un ente por crear que sería la Agencia Estatal de Cataluña. Nos gustaría saber si está de acuerdo, si no lo está y en qué términos interpreta ese artículo cuyo número no recuerdo ahora pero que forma parte del título VI del Estatuto y que se denomina: De la Agencia Tributaria en Cataluña.

En cuanto a las tres cuestiones concretas que quería plantear —espero respuesta por escrito si le parecen demasiado concretas—, no vamos a entrar ahora en detalles porque no merece la pena. En primer lugar, respecto de las operaciones del Ministerio de Fomento al margen del capítulo VI del ministerio, se están realizando operaciones importantes tanto de inversiones en el ADIF por cuenta del Estado, como en la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte, así como la autorización de uso del método alemán en la financiación de infraestructuras. Queríamos conocer información detallada de estas operaciones que se salen del capítulo VI de presupuestos del Estado dentro del Ministerio de Fomento. En segundo lugar, constatamos que en el año 2005 se ha producido un importante crecimiento, una aceleración en la ejecución de los presupuestos de

la sociedad de la información. En algunos casos lo que parece que se ha hecho es transferir los fondos en diciembre de 2005 —no los meses anteriores, sino los de diciembre de 2005— con cargo a estos presupuestos. Lo que queremos saber es si el pago de estos fondos se ha hecho efectivo a sus destinatarios en 2005 o si se van a hacer en años sucesivos, 2006 y 2007. En definitiva, nos gustaría conocer cuál es el grado de ejecución real, es decir el que se corresponde con préstamos reales realizados en el año 2005, aunque se paguen en enero o febrero de 2006, y cuáles, por el contrario, suponen una especie de cuenta suspensiva, se aplican a presupuesto, pero en realidad el beneficiario como tal aparecerá en fecha tan lejana como el año 2007. Nos gustaría saber cuántas operaciones de esta naturaleza, si es que se han producido, en qué ministerios y en qué aplicaciones presupuestarias se han realizado.

En tercer y último lugar —termino, señor presidente—, según el acuerdo de financiación de la sanidad, la Administración General del Estado adquirió el compromiso de realizar anticipos a las comunidades autónomas, como todo sabemos. A este respecto me gustaría hacerle una observación en relación con las reformas fiscales. Hace poco hemos visto por dos veces una especie de acto fallido, el real decreto relativo al impuesto sobre las labores del tabaco —no los precios, sino los impuestos— que podría servirle de ejemplo de que las reformas fiscales a veces dan lugar a resultados opuestos a los previstos inicialmente. En este caso de la financiación de la sanidad, tuvimos también un aumento de impuestos sobre el tabaco que dio lugar en realidad a una disminución de los precios del tabaco. Eso se ha vuelto a repetir en el mes de febrero, y aunque este mercado se va normalizar puesto que todos nos hemos esforzado para se normalice, nos gustaría saber, dentro de la financiación de la sanidad, qué anticipos se han hecho, si se han hecho ya, a qué comunidades autónomas, de acuerdo con qué criterios; si se han aplicado al presupuesto de 2005, que no lo encontramos; si hará a presupuestos 2006 ó 2007; si se ha computado en el déficit o superávit del pasado ejercicio 2005, esto está condicionado a que se hayan aplicado a este presupuesto, y en qué rúbrica. Y con eso termino, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra su portavoz, el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quiero felicitar públicamente al secretario de Estado por su reciente nombramiento y agradecerle las explicaciones que nos ha dado esta mañana, explicaciones detalladas que son muy procedentes en esta Comisión, sobre todo cuando se trata de un balance del conjunto del año, en este caso 2005.

El secretario de Estado ha hecho hincapié en el superávit como una cuestión histórica de la reciente democracia, dato con el que el Gobierno saca pecho. Es

positivo, pero, como ha explicado, se ha debido fundamentalmente al buen comportamiento de los ingresos y de la carga financiera, que ha sido bastante inferior a la que inicialmente se había previsto. Sabiendo el esfuerzo que ha hecho, el Gobierno lo ha tenido relativamente fácil pues los ingresos se lo han permitido en parte también por la tasa de inflación, que es uno de los problemas que existe en la economía española. La inflación es siempre buena para la recaudación, al menos a corto plazo y este año se ha aprovechado también, como ha señalado el portavoz del Grupo Popular, de ese crecimiento nominal de la economía impulsado por la inflación, con lo cual mal crecimiento, pero desde el punto de vista de los ingresos le ha sido favorable. El Secretario de Estado ha hecho un análisis económico poniendo los puntos sobre la íes en el sentido de cuáles son a su juicio los problemas de la economía española: la demanda exterior y la inflación. Es verdad que estos problemas van unidos, vienen a ser lo mismo dicho de otra forma, a la escasa productividad del sistema económico. Yo añadiría otro problema, el de la temporalidad y la precariedad del mercado de trabajo, con lo que ello supone, como los salarios basura, etcétera. Los datos macroeconómicos del empleo y del mercado de trabajo son positivos. Una tasa de paro como la que ha situado en el 8,7 por ciento es una tasa de paro histórica en los últimos 25 años. A partir de la crisis del petróleo yo no sé si ha habido una tasa de paro tan baja, pero encubre situaciones laborales de todo tipo. El otro día, cuando pensaba sobre esta cuestión, me acordaba de que cuando era joven hacíamos el servicio militar (obligatorio, por supuesto); luego se pasó por los servicios sociales, la gente lo hacía en plan voluntario y se podía sustituir, lo cual era bastante más altruista e interesante; ahora parece que hay un servicio de los jóvenes a las empresas, donde tienen que estar un par de años, absolutamente precarizados, con salarios basura, trabajando 14 horas, y encantados con 524 euros al mes, que era lo que yo ganaba en el ejército, 524 pesetas. Aparte de la anécdota, es un problema de fondo, porque a veces las cifras macroeconómicas encubren situaciones profundamente injustas, que cuando las produce una multinacional parece que tienen que ser así, pero que no permiten a muchos establecer relaciones de convivencia normalizada ni acceder a situaciones que deberían ser normales cuando la economía se supone que es tan prospera. Este crecimiento está basado en un modelo económico que es positivo a corto plazo, pero que a medio plazo no lo es tanto. Un modelo de crecimiento económico basado fundamentalmente en el consumo con un sector exterior que no funciona o donde la exportación no tira, es un modelo de cierto riesgo. Sería mucho más aconsejable tener un sector exterior pujante, ello supondría contar con una situación competitiva más sana. Es verdad que la inversión en bienes de equipo está funcionando y se está recuperando cierta fortaleza de la economía, pero la productividad, el mercado de trabajo, etcétera, siguen siendo problemas de fondo que hay que abordar incluso

con recursos presupuestarios derivados de ese déficit. En mi opinión, aplicar parte del superávit presupuestario a políticas que garanticen el futuro de las inversiones públicas, la innovación o el I+D, serían inversiones adecuadas.

Creo que es mejor gastar en este tipo de políticas que no decir: hemos tenido un superávit muy importante. Pero yo entiendo que quieren tener un superávit importante, porque usted ha señalado en varias ocasiones que la prudencia es la que debe guiar el comportamiento presupuestario, y estoy de acuerdo, porque no se puede, digamos, ni echar las campanas al vuelo ni echar por la borda todo un superávit que se ha conseguido con el esfuerzo de todos, vía impuestos. Insisto, pero también ese superávit es aplicable o debería ser aplicable a políticas que de cara al futuro, a cambiar ese modelo económico, a dar mayor productividad al sistema, son importantes.

Me gustaría hacerle otras preguntas también al secretario de Estado en relación al superávit. Parte de este superávit se va a aplicar a la reforma del IRPF. La reforma del IRPF no va a ser tan ambiciosa, parece ser —sinceramente todavía no he mirado el proyecto, lo tengo que mirar—, como inicialmente se preveía, puesto que hay que hacer frente a varias cuestiones, por una parte, a la propia reforma —insisto— del IRPF o de sociedades y, por otra parte, también hay que hacer frente a otra cuestión que yo creo que es importante, que es al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. Del debate del Estatut saldrá un nuevo modelo de financiación para Cataluña, y en la medida que el Gobierno lo extienda al resto de comunidades autónomas, como ha anunciado, para el conjunto de comunidades autónomas, salvo para las de régimen foral. Me imagino que el Gobierno estará haciendo muchos números en relación a este tema y estará viendo cuánto le puede costar. En su día dijo el vicepresidente que esta financiación adicional —si es que supone una financiación adicional, que supongo que sí— de las comunidades autónomas tendría que venir en gran parte del esfuerzo que estas comunidades autónomas hagan. Y eso es verdad, pero esa posibilidad también existía antes, con lo cual supongo que el Estado va a tener necesariamente que hacer algún esfuerzo de financiación adicional a las comunidades autónomas. Alguna estimación tendrán al respecto; si tienen alguna estimación y lo puede decir en este momento, yo desde luego se lo agradecería. Entiendo su prudencia y que quiera aplicar este superávit a una reforma más o menos controlada del IRPF y de sociedades, y a una financiación más o menos controlada de las comunidades autónomas. Yo no sé qué cifras están ustedes manejando, pero este superávit habría que aplicarlo también a impulsar una serie de políticas que cambien este modelo de crecimiento y que nos garanticen un crecimiento más sostenido y unas finanzas públicas más saneadas en el futuro.

Querría referirme simplemente a alguna cuestión puntual. Nos ha comentado que las transferencias de capital han experimentado un descenso del 41 por ciento,

y nos ha dicho que era porque el ritmo de pagos de la Unión Europea ha descendido. Quizás voy a formular una pregunta técnica: ¿Las obligaciones reconocidas son cuándo se cobra, es decir, cuando se cobra el dinero de de la Unión Europea, o existen obligaciones reconocidas aunque los pagos no hayan sido realizados, aunque todavía no se haya cobrado el dinero? Porque si se va a cobrar más tarde y es una obligación reconocida, es un tema de caja, pero no es un problema de resultado presupuestario. Eso lo que yo le quiero comentar.

Hay otra cuestión que también apareció en la prensa y que va en la línea de lo que he querido comentarle, relativa a las inversiones. A pesar de que usted ha dicho que se han ejecutado en un 97 por ciento, más o menos —que es un porcentaje de ejecución muy elevado, sobre todo teniendo en cuenta todo el proceso que tiene que tener una inversión pública— en la prensa salió hace poco: Cuatrocientos millones de euros de inversiones no se han ejecutado. Esa inejecución, ¿qué es lo que quiere decir? ¿Que ya no se va a llevar a cabo, en el sentido de que es un dinero perdido desde el punto de vista la inversión, o, dado que hay un superávit importante, existe la posibilidad de incorporar estos remanentes de inversiones no realizadas en el año 2005 al año 2006, de manera que se puedan acometer estas inversiones no realizadas? Quisiera que me respondiera a esta cuestión. Y de momento nada más, para no pasarme del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu, por su prudencia en la utilización del tiempo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, también quiero dar la bienvenida al nuevo secretario de Estado, al señor Ocaña, y felicitarle ahora públicamente.

Me gustaría señalar que estamos prácticamente a mitad de la legislatura, que es el segundo año que cierra este Gobierno un presupuesto y, a nuestro juicio, ya se pueden obtener algunas conclusiones sobre la política presupuestaria del Gobierno. De entrada, se cumple el compromiso del Gobierno Socialista con la estabilidad presupuestaria, con el rigor y con la racionalidad económica. Estaba en el programa electoral, era un compromiso del presidente del Gobierno, y, como digo, eso queda meridianamente claro en las cuentas que se han presentado del segundo año que se cierra por parte de este Gobierno. Otra característica, otro dato importante que figuraba como compromiso en el programa electoral, es que no aumenta el peso del sector público en el conjunto de la economía. Como digo, era un compromiso electoral y se puede comprobar que eso es así. Y en tercer lugar, se apuesta —y ahora entraré en más detalle— por reorientar el gasto público hacia lo social y hacia el incremento de la productividad como dos grandes objetivos de política en general y de política económica en particular de este Gobierno.

No voy a hablar, por conocido y porque se ha reiterado y se ha explicitado por parte del secretario de Estado, del superávit de las cuentas públicas del conjunto de las administraciones, del crecimiento de la economía, del crecimiento del empleo, de la progresiva recuperación del sector industrial y del dinamismo de la inversión en bienes de equipo. Ahora bien, querría hablar del presupuesto de 2005 con relación a las críticas más importantes que se hicieron por parte del Partido Popular, del principal partido de la oposición. ¿Qué nos dijeron cuando se presentaron, cuando se presupuestaron las cuentas de 2005? Primero nos dijeron que las cifras no iban a cuadrar, que los ingresos estaban inflados. Esa fue la primera crítica global al presupuesto, hay que recordarlo, porque fue una crítica muy machacona, muy insistente. Segundo, que con este presupuesto el Gobierno conseguirá ganar peso de las administraciones en la economía, que era un presupuesto intervencionista; esa fue la segunda gran crítica a este presupuesto. Y tercero, que el Gobierno tendría que cuadrar las cuentas públicas, puesto que los ingresos estaban inflados, vía menor ejecución de las inversiones. Estas fueron las tres críticas que se hicieron de forma insistente al presupuesto.

Voy a empezar por la primera: las cifras de ingresos no iban a cuadrar. Pues los ingresos no financieros —lo ha dicho el secretario de Estado— crecieron en 2005 a una tasa de casi el 12 por ciento. Sin embargo, el presupuesto inicialmente preveía un incremento de los ingresos del 6,7 por ciento. Es decir, que los ingresos han crecido en 2005 el doble de lo que se presupuestó inicialmente por parte del Gobierno. El superávit del Estado ha sido en 2005, como ha dicho el secretario de Estado, el 0,4 por ciento del PIB; sin embargo, el objetivo del Gobierno era un déficit del 0,5 por ciento del PIB. El déficit previsto era del 0,5 y, sin embargo, ha habido un superávit del 0,4 por ciento del PIB. El superávit del Estado podría haber sido superior, pero todo el mundo sabe que en 2005 se ha dado un anticipo del 2 por ciento a las comunidades autónomas para financiar la sanidad. De manera que, como digo, ese superávit podría haber sido superior en el 0,12 por ciento del PIB, pero se ha querido cumplir con los compromisos con las comunidades autónomas, específicamente en materia sanitaria, materia en la que anteriormente se había abandonado a las comunidades autónomas a su suerte.

Nos decía esta mañana el portavoz del Grupo Popular que las bases de la estabilidad presupuestaria, las bases del superávit, se sentaron con el Partido Popular. Claro, se sentaron las bases de la estabilidad y del superávit, pero las bases de la pérdida de competitividad de la economía, esas no se sentaron con el Partido Popular, en las legislaturas que gobernó el Partido Popular. Es decir, lo bueno sí que tiene que ver con la herencia recibida y lo malo no tiene que ver con la herencia recibida. A mi juicio, se trata nuevamente de una evidente falta de coherencia por parte del Partido Popular. Pero es más, con el Partido Popular en 2002, en 2003 y en 2004 se presupuestó una cantidad y, sin embargo, se terminó con más déficit del Estado y del conjunto de las administraciones.

La segunda crítica, que se repitió machaconamente en todos los debates era que el presupuesto del Gobierno implica que el sector público va a ganar peso en la economía. ¡Cómo insistieron en aquel argumento! Pues, en términos homogéneos, en 2003 el peso del conjunto de las administraciones en la economía fue del 38,3 por ciento, y en 2005 se ha pasado al 38,2 por ciento; es decir, no solo no se ha ganado peso, sino que se ha perdido. Las obligaciones reconocidas se han incrementado en un 4,2 por ciento, es decir, que han crecido menos las obligaciones reconocidas que la economía, luego es evidente que el Estado no está contribuyendo a que el sector público crezca o tenga más peso en la economía. Es más, las obligaciones reconocidas han implicado que no se haya alcanzado el techo de gasto aprobado aquí, en el Congreso de los Diputados, de 3.500 millones de euros. Ya ha dicho el secretario de Estado que el peso de la deuda en relación al PIB ha supuesto una reducción de 6 puntos en dos años. En fin, trato aquí de contraargumentar y dejar claro que una cosa es lo que nos dijeron los miembros del PP cuando criticaban el presupuesto y otra cosa es muy distinta es lo que el Gobierno está llevando a cabo en materia de rigor, de estabilidad y de racionalidad económica.

Yo esta mañana no consigo en entender a los portavoces y a los dirigentes del Partido Popular en materia económica. Hasta ahora medio los entendía, pero esta mañana ya he perdido toda lógica a la hora de intentar entender a los dirigentes del Partido Popular. Muchos días y en muchas intervenciones en Comisión y en Pleno no han venido a decir que el presupuesto era laxo, que la política presupuestaria era laxa y que el presupuesto era procíclico. Eso es lo que nos han dicho y lo que hemos escuchado los grupos parlamentarios, los medios de comunicación y los ciudadanos atentos a estos debates. Y hoy se dice que la prudencia y la moderación no es un camino inteligente, que hay que gastar más, hay que ser más laxo y hay que ser más procíclico. ¡El colmo de la incoherencia! Yo ya no entiendo nada de nada de lo que en materia económica se nos dice por parte del Partido Popular y de los dirigentes del Partido Popular. Nos han dicho, cuando hablaban del presupuestos, de 2005, que era laxo, y procíclico, y hoy nos dicen lo contrario, que la moderación no es inteligente, que tenemos que gastar más, que hay que ser más laxo. No entiendo nada, no entiendo nada de nada. Y los ciudadanos menos, evidentemente.

Tercera crítica. Nos decían que como el presupuesto no se puede cuadrar porque los ingresos van a ir mal, entonces habrá menos ejecución, sobre todo en materia de inversiones. Vamos a ir a los números, a lo que ha presentado el Gobierno públicamente. El porcentaje de ejecución del presupuesto se ha situado casi en un 98 por ciento, en términos homogéneos, superior a 2004. En cuanto a las inversiones, los créditos finales han crecido casi un 17 por ciento. A pesar de ese crecimiento, un 17 por ciento de los créditos finales, la ejecución del presupuesto en inversiones ha crecido 2 por puntos por-

centuales con relación a 2004. Quiero señalar que los créditos finales han crecido un 17 por ciento y, a pesar de eso, la ejecución ha crecido 2 puntos. Pero es que las inversiones reales han crecido casi un 20 por ciento con relación a 2004 —esto es importante—, muy por encima del crecimiento del presupuesto y muy por encima del crecimiento de la economía. Luego hay una reorientación del gasto público hacia las inversiones y hacia la productividad. Este es el mayor compromiso del Gobierno con el cambio del modelo de crecimiento y con la apuesta por la productividad. Hoy nos ha dicho el portavoz del Grupo Popular que el debate de la productividad es de los más estériles que se han producido en el Congreso de los Diputados. No, no comparto esa afirmación, lo más estéril es no haber apostado por la productividad cuando gobernó tantos años el Partido Popular; eso es, a nuestro juicio, lo más estéril. Como digo, se están produciendo más inversiones y una reorientación de las mismas hacia la productividad, hacia lo productivo. La ejecución de la inversión civil de Fomento se sitúa en el 98,3 por ciento, estamos en un porcentaje histórico, el más alto de toda la década y por tanto el más alto de todos los años de democracia. Mejora claramente la ejecución del Ministerio de Medio Ambiente, ha mejorado 10 puntos, pasando del 81,7 por ciento al 91,5 por ciento. El porcentaje de ejecución del Ministerio de Medio Ambiente está en la línea de toda la legislatura pasada, la mejoría es espectacular con relación a los programas de gestión en infraestructuras de recursos hidráulicos y en infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad, los porcentajes de ejecución son solo comparables a 2003 en relación con toda la década. Y en cuanto a I+D+i, los porcentajes de ejecución están claramente por encima de la legislatura pasada.

Por tanto, termino, señor presidente, diciendo que el presupuesto, la política presupuestaria está en la línea de lo pactado con los ciudadanos en el programa electoral: estabilidad presupuestaria, rigor y además reorientar el gasto público a lo social y a lo productivo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas hechas por los portavoces de los grupos, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Voy a intentar seguir el mismo orden en el que se han realizado los comentarios, aunque algunas de las cuestiones inciden en los mismos aspectos, y ahí intentaré agruparlos.

El señor Utrera planteaba, en primer lugar, cuestiones relativas a la coyuntura económica. Manifestaba la esterilidad del debate sobre la productividad aparente. Yo no voy a entrar a hacer historia, no voy a intentar resumir argumentos del pasado, pero quiero destacar que el debate sobre la productividad no es un debate estéril. La productividad es un indicador de algo que importa mucho para la economía, que es la capacidad de la eco-

nomía para crecer, para generar valor añadido, y, como indicador que es, nos debe preocupar y debemos seguirlo con atención; importa que la política económica incida en el crecimiento de la productividad. Ese ha sido nuestro diagnóstico de la economía estos dos años: la economía española, para seguir manteniendo en el futuro los buenos resultados que tiene en el presente, debe aumentar su productividad. Creemos que este análisis es correcto y estamos definiendo la política económica de tal forma que ayude a la economía española a mejorar su productividad. Y aquí no puedo por más que estar en desacuerdo con la afirmación de que no se han tomado medidas, de que no se han dado pasos para reorientar la economía.

Empezando por lo que más directamente me afecta, aunque quizá no lo más importante en este ámbito, la estabilidad presupuestaria, un ambiente macroeconómico saneado desde luego es fundamental para que las empresas y los inversores actúen y se desarrollen y, en última instancia la economía y la productividad crezcan. Además de eso, y fuera en parte del ámbito de la secretaría de Estado, hay un programa nacional de reformas, un paquete de medidas de dinamización de la economía diseñado específicamente para intentar corregir el modelo de crecimiento, el modelo de desarrollo de la economía española, incidiendo precisamente en ese crecimiento de la productividad. Y como parte de ese esfuerzo de dinamización, como parte ese paquete de medidas, en los presupuestos de 2005 y 2006, y se hará así también en los de 2007, hemos reorientado el gasto, apostando más por el gasto productivo, por el gasto en I+D, por el gasto en infraestructuras, porque creemos que esta es la manera de reconducir la economía, de reconducir nuestro patrón de crecimiento a unas pautas más sostenibles en el medio y largo plazo. Definitivamente no es cierto que no se hayan adoptado medidas; el debate no es estéril y además estamos adoptando medidas muy importantes para que el modelo de crecimiento, el patrón de crecimiento de la economía española se reoriente hacia un modelo más basado en sectores de valor añadido.

El señor Utrera se ha referido a los dos retos que yo he señalado para la economía española. Aunque el énfasis es distinto, lo que ha dicho confirma lo que yo les he presentado a ustedes. Les decía hoy que tenemos dos retos, uno es el sector exterior y otro es la inflación. La economía es así, cuando un país crece más que los de su entorno es muy difícil que no tenga problemas de este estilo, precisamente porque está creciendo más que los países de su entorno. Esto no es sorprendente, y entiendo que el señor Utrera comparte los elementos de este diagnóstico. El énfasis es distinto de nuevo, se desprendió de sus palabras que no hay medidas de política económica que actúen contrarrestando estos dos retos, y de nuevo esto no es así. En el Plan de dinamización, en el Plan nacional de reformas, de nuevo hay incluidas medidas, alguna de ella estructurales, que van dirigidas a controlar los precios. El programa de dinamización

—este es un compromiso del Gobierno— se va a realizar, la primera revisión se producirá en breve, y en esa revisión de nuevo vamos a considerar todas estas cuestiones. Así que la política económica se preocupa de esos dos retos e intenta corregirlos.

Quiero hacer un matiz sobre el saldo por cuenta corriente de la economía española. Es verdad que tenemos una situación deficitaria, pero a veces se confunde el significado de este dato. El hecho de que haya un déficit en el sector exterior de la economía española en términos de financiación, hay que entenderlo como un síntoma y no como un problema en sí mismo. El hecho de que tengamos ese déficit en sí no es un problema, porque formamos parte de una unión monetaria muy grande, en relación con la cual España es pequeña. Así que financiar ese déficit no es un problema, lo hubiera sido, como muy bien ha señalado el señor Utrera, antes del euro, pero ahora no lo es. La razón por la que nos preocupa ese déficit no es el déficit en sí, sino como síntoma de una economía que tendría que exportar más, que tendría que ser más competitiva. En la medida en que es un síntoma —estamos de acuerdo en que es algo que debemos corregir—, el problema de financiación en sí no es importante; no es más importante que el problema que pueda suponer que una comunidad autónoma de las 17 que hay en España tuviera un saldo financiero negativo. Esto no preocuparía al conjunto del país, pues las otras 16 comunidades pueden financiarlo. Por las mismas razones, ese problema en sí no es importante.

A continuación se ha referido el señor Utrera a la reforma fiscal, y lo ha hecho en dos momentos. En un primer momento se ha referido a la reforma fiscal como minirreforma y en otro momento ha hablado de la necesidad de dar un mayor impulso a la actividad económica y ha calificado de ahorriillo los 11.000 millones de euros de superávit de este año, y aquí no puede estar en un desacuerdo más radical con lo que ha dicho. La reforma fiscal no es una minirreforma, es una reforma profunda, es una reforma que va mucho más lejos que ninguna reforma que se haya planteado en tiempos recientes, porque reduce los impuestos, reduce el IRPF y también el impuesto de sociedad. Y por supuesto que es un impulso a la actividad económica. Ustedes podrán decir que se podría haber ido más lejos. Efectivamente, siempre se puede ir más lejos, pero hemos ido bastante lejos. El beneficio a los contribuyentes, empresas y contribuyentes del impuesto sobre la renta, es muy significativo y de nuevo no tiene precedentes. Así que de minirreforma nada. Y en los aspectos más técnicos, resulta que esta reforma introduce una serie de elementos de modernización del sistema que tienen que ver por un lado, con recuperar la equidad en el tratamiento horizontal de los contribuyentes y, por otro lado, con recuperar la homogeneidad en el trato al ahorro. No somos el primer país del mundo que adopta estas medidas, pero en el ámbito europeo modernizan nuestro sistema fiscal en relación con nuestros vecinos. No son pequeñas reformas, son reformas muy importantes. Así que de

minirreforma nada, es una reforma ambiciosa, pero al tiempo responsable. Recortar los ingresos cuando al mismo tiempo tenemos un compromiso con la estabilidad presupuestaria, requiere un ejercicio de equilibrio, y es exactamente lo que hemos hecho en el proyecto de reforma de la ley. En este mismo contexto, casi dos billones de pesetas, 11.000 millones de euros, no son un ahorriillo, es una cantidad tremendamente importante.

Sobre la ejecución presupuestaria, yo creo que estamos todos de acuerdo en que es bueno para la economía española haber tenido un superávit; en lo que quizá tenemos alguna diferencia es en quién tiene el mérito de haber conseguido este superávit. Se señalaba que había un error también en las previsiones del ministerio. Si ustedes quieren llamarlo error, llámenselo, pero es fundamentalmente un ejercicio de prudencia en la previsiones de ingresos; no hay una simetría entre equivocarse por encima y equivocarse por debajo. Cuando nosotros presentamos el presupuesto, fuimos criticados por un exceso de optimismo; resulta que si algo había era un exceso de pesimismo. Pero yo creo que ni lo uno ni lo otro, lo que había era prudencia a la hora de realizar las previsiones. Como he señalado en comparecencias anteriores ante esta Comisión, el hecho de que Hacienda presupueste de esta manera es un activo que tenemos ahí, que forma parte de la maquinaria de nuestra cultura científica, es algo que debemos conservar. Es bueno que Hacienda se mueva en estos parámetros de prudencia.

Luego ha habido una serie de preguntas mucho más concretas. Una acerca del alcance del consorcio entre la Agencia Tributaria y la futura Agencia Tributaria catalana; preguntaban a quién afecta, si a todos los impuestos o solo a algunos. No acabo de entender el alcance de su duda, porque para mí está claro lo que se sobreentiende. Hay una serie de impuestos que no son compartidos, que son enteramente del Estado, que se van a seguir gestionando de la forma que se han gestionado siempre, y solo en el caso de los impuestos compartidos habrá que definir esta figura del consorcio para que haya un modelo de gestión compartida. Pero, insisto, el alcance está limitado a aquellos impuestos en los que va a haber esa gestión conjunta.

Me pregunta usted por los datos de ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento, sobre todo en lo que se refiere a operaciones financiadas con el método alemán, operaciones hechas a través del ADIF y de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transportes Terrestre. La aportación al ADIF por el capítulo 8 ha ascendido a 1.852 millones de euros, se ha ejecutado al cien por cien. SEITTSA ha recibido aportaciones por valor de 500 millones de euros en el capítulo 8. Como usted sabe, esta sociedad es de muy reciente creación, se ha puesto en marcha hace pocos meses, con lo cual la ejecución será mayor este año y futuros, respecto a la poca actividad que tuvo en el año anterior. Y sobre el método alemán, conceptualmente no hay nada nuevo con respecto a lo que ya estaba reflejado en presupuestos anteriores, pero le facilitaremos información por escrito

del detalle, aunque insisto que conceptualmente no hay nada notable que señalar.

Sobre los anticipos de sanidad, quiero señalarle que se han hecho efectivos a todas las comunidades autónomas menos a una, la Comunidad Autónoma andaluza, porque no lo ha solicitado. Aquí, de nuevo, si quieren conocer el detalle, no tenemos ningún problema en darles la información por escrito, pero la idea es esta: todas las comunidades que lo han solicitado han recibido los anticipos y una comunidad autónoma, que no lo ha solicitado, naturalmente no lo ha recibido, y ese es el caso de Andalucía.

Finalmente, me preguntaba por los pagos del capítulo 8 dentro del programa de fomento de la Sociedad de la Información. Quiero señalarle que la ejecución a efectos presupuestarios ha alcanzado el 96,9 por ciento. Usted sabe que estos créditos se instrumentan a través de instituciones bancarias y, es natural, no puede ser de otra manera, que la recepción por el beneficiario final de esos préstamos se produzca a lo largo del tiempo; no hay nada criticable ni reseñable en que esto sea así, porque el mecanismo funciona de esta manera, hay unas instituciones financieras que ponen estos créditos en el mercado. De nuevo, no tenemos ningún problema en darle el detalle de esta información por escrito, pero no hay nada reseñable en la ejecución de estas partidas.

Me voy a referir a la intervención del señor Azpiazu. En primer lugar, quiero darle las gracias por sus palabras. Ha planteado usted un par de cuestiones generales sobre el coste de la reforma fiscal, y otra sobre el coste de la reforma de la financiación de las comunidades autónomas. Empezando por la reforma fiscal, nuestra valoración del coste de la reforma está en torno a los 2.000 millones para el IRPF y otros 2.000 millones para el impuesto de sociedades, y por supuesto que este coste lo hemos evaluado con cuidado, porque ha sido una de las consideraciones a la hora de diseñar los parámetros de la reforma. Como he señalado antes, hay un delicado equilibrio entre lo que se puede introducir en materia de reducción tributaria y el mantenimiento de una situación de estabilidad presupuestaria, y hay que combinar estas dos cuestiones.

Señalaba usted que también tendremos que tener en cuenta el coste de la reforma del sistema de financiación. Lo primero que tengo que señalar es que la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas se planteará en el seno del Consejo de Política Fiscal y de una forma multilateral. Aún no hemos llegado a ese punto, con lo cual es definitivamente prematuro hablar de coste y de contenido específico de esa reforma. Lo único que está claro es el compromiso de que la reforma que se pueda producir sea pactada multilateralmente y no predefinida en ninguna norma concreta, como podría ser el Estatut. Así que el modelo está por determinar. De todas formas, anticipándome a lo que yo creo que había implícito en su comentario, cuál va a ser el coste de las medidas, en la reforma del sistema de financiación un elemento central, importantísimo, es el desarrollo de la

capacidad normativa de las comunidades autónomas. Ese es el concepto central. Luego hay más cosas. Se revisarán probablemente los porcentajes de cesión de determinados impuestos, pero el punto de partida es ligar la capacidad de gasto de las comunidades autónomas con la capacidad de recaudar. Este es el punto de partida no tiene sentido hablar de coste para el Estado; estamos hablando es de otra cosa, de que haya un ejercicio de responsabilidad a la hora de determinar los impuestos en aquellas administraciones que son las que controlan en una parte muy importante el gasto.

Me hacía usted una pregunta muy concreta sobre el saldo con la Unión Europea, las transferencias con la Unión Europea. La respuesta, también muy concreta y muy técnica. Las transferencias se imputan cuando se produce el ingreso en el Tesoro. El procedimiento es que España envía las certificaciones a Bruselas, Bruselas envía las órdenes de pago a favor de España, y en ese momento, cuando el Tesoro recibe el dinero, se imputan. En el año 2005 no hay menos ejecución que en 2004, lo que sí hay es que en 2004 se acumularon parte de los ingresos de 2003 por diferimientos que se produjeron a final de año, Eso es todo.

Finalmente se hacía eco de una noticia que apareció en un periódico que decía: Se ha dejado 400 millones de inversiones sin gastar. Empezando por el final, la inversión no hay caído, la inversión definitivamente no ha caído. La ejecución de las inversiones en los presupuestos del año 2005 es del 96,2 por ciento, y esto son 2 puntos más en el año anterior, y además están en línea con lo mejores porcentajes de los últimos años. Tenemos 96,2 por ciento este último año, pues, mire, en 2003 fue el 96,3, prácticamente lo mismo, en el años anteriores estuvo el Estado español por debajo del 94 por ciento, el 93,5 en 2002; el 93,1 en 2001; y 92,7 en el año 2000. La ejecución de las inversiones en el año 2005 ha sido satisfactoria. Y dado que coincidiendo con el cambio de Gobierno sí que hubo una ejecución un poquito inferior, la conclusión es que el Estado ha recuperado el ritmo inversor después del cambio de Gobierno que se produjo en el año 2004. Como usted sabe, las inversiones en el concepto presupuestario no se transfiera de un año a otro.

Poco más voy a decir en esta ronda. Agradecer al señor Saura sus palabras y señalar que, por supuesto, comparto los que ha señalado acerca de la elaboración del presupuesto y del contraste que hay entre lo que se dijo de aquel presupuesto y lo que luego ha terminado ocurriendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su detallada contestación. Ahora damos un turno brevísimo de réplica, con un máximo de cinco minutos, para los portavoces que quieran utilizarlo, y terminar el secretario de Estado. **(La señora Rodríguez Herrer dide la palabra.)**

Señora Rodríguez, lo suyo es que si hay turno de réplica sea del portavoz que ha intervenido; si no, no habría turno de réplica para el Grupo Popular.

El señor **UTRERA MORA:** Señor presidente, en el turno de réplica habíamos pensado repartirnos el tiempo, en mi caso con brevedad telegráfica, de apenas un minuto, y el resto el tiempo, si no le parece mal, intervendría mi compañera Elvira Rodríguez.

Voy a hacerle un comentario, señor Ocaña. En relación con la Agencia General de Administración Tributaria, le aconsejo que lea bien no solamente el artículo sin la intervención que en la Comisión Constitucional tuvieron todos los grupos el pasado viernes. No es, como usted interpreta, exclusivamente la gestión de impuestos propios y cedidos, sino la gestión por delegación de todos los impuestos soportados —la terminología que se utiliza es la de recaudados— en Cataluña, y las manifestaciones que hicieron los portavoces acreditados, por que cuanto que fueron los que pactaron el acuerdo, es que a medio plazo desaparecerá la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña, eso es lo que se dijo, desaparecerá.

Si le parece, señor presidente, mi compañera continuará.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Utrera y señora Rodríguez, es un poco irregular que el turno de réplica se comparta. Se puede compartir el primero, pero el de réplica, no, pero en fin lo que sí le pido es que cumpla exactamente el tiempo. Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER:** Seré concisa. Cuatro cuestiones exclusivamente. La primera, que lamento tener que contestar nuevamente lo que dice el portavoz socialista y repetir unas cuestiones que tuvimos cuando la Ley de Estabilidad.

Competitividad-sostenibilidad. El déficit exterior y la inflación después de dos años de Gobierno se produce cuando se produce, pero no me extraña que diga lo que dicen cuando tiene una ministra, como de la Cultura, que dice que la culpa de cómo está el cine ahora la tiene Franco, y esto es parecido.

Presupuesto del 2005. Es cierto que en nuestra dinámica dijimos que los ingresos estaban inflados, pero también es cierto que en septiembre nos estaban dando unos datos de liquidación que no eran ni por asomo los que ustedes ya conocían que iban a tener en el propio 2004; con lo cual, lo normal era que nos equivocáramos.

Datos de Partido Popular que cumplíamos y no cumplíamos. Hombre, claro. En el año 2003, que había superávit, no se tuvo porque se cambió la base de contabilidad nacional y hubo ajustes por más de tres mil y pico millones de euros, que hicieron pasar de superávit a déficit. Aquí va una pregunta. Yo la agradecería al señor secretario de Estado que nos hiciera llegar cuáles fueron los ajustes que se hicieron en contabilidad nacional que

llevaron los datos de 2003 a déficit y, curiosamente, mejoraron los datos del 2004, que ya habían cerrado ustedes.

Anticipos de sanidad, que teníamos la sanidad —de esto ya hemos discutido el portavoz y yo— tirada por los suelos; y el señor secretario de Estado Fernández Ordóñez de alguna manera aclaró al señor Saura lo que estaba diciendo. Se dijo que se les iban a dar anticipos a las comunidades autónomas sobre sus ingresos, en torno a 3.400 millones de euros. De esta liquidación se ve que les han dado en torno a 700 millones y, bueno, pues por algo habrá sido.

Los datos de ejecución son buenos, usted lo ha dicho y lo tenemos que decir todos, está planteando un superávit es que bueno. Pero, sin embargo, no es sostenible, y no es sostenible por lo que usted ha dicho, porque el superávit se produce por un incremento de ingresos que no es sostenible en el tiempo, y por una disminución de intereses que es mucho menos sostenible. No podemos seguir con estas tasas de incremento de ingresos y con estas disminuciones de interés, que en el momento ahora suban no las tendremos. Por eso nos preocupan los datos de liquidación, a pesar de que son buenos, y se lo decimos. ¿Por qué? Porque es un superávit no consolidable. Y cuando analizamos las obligaciones reconocidas, hay que analizar sin hacer trampas en el solitario. **(Rumores.)** Si quitamos la deuda con Andalucía, que no es consolidable, por favor, tenemos un incremento.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, les ruego silencio para que podemos oír a la interviniente.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER:** Gracias, señor presidente. Voy deprisa, por aquello del tiempo.

Tenemos un incremento real de obligaciones reconocidas del 6,5 por ciento, no de 4,2, porque la deuda de Andalucía es un gasto extraordinario y no se puede sumar; o sea, a efectos de caja, sí, pero a efecto de lo que es un análisis en el tiempo, no se puede sumar. Luego el incremento del gasto real el del 6,5. Pero si descontamos la variación de los pagos por intereses, que no es consolidable tampoco, nos encontramos que el incremento de obligaciones reconocida ejercicio a ejercicio es del 7,3 por ciento, y eso es lo que nos preocupa en este presupuesto, que con tasas de crecimiento de gasto de este tipo, si los ingresos frenan, no va a ser los datos tan buenos.

Y por último una pequeña referencia la ejecución el I+D+i. Claro que hay que hacerlo con entidades financieras, pero no diciendo que el gasto se produce, es decir, el efecto en la economía, porque se traspasen los fondos a finales del mes de diciembre o a primeros de enero a una entidad financiera, que los préstamos los darán a partir del 2006, 2007 o 2008, con o los que tiene que tener el efecto. Por eso les hemos pedido que nos den esa información, que veamos cuándo de verdad se está produciendo el efecto real sobre los particulares o sobre la sociedad de una líneas de gasto que se dicen que se

hacen, pero que lo único que ha habido es una transferencia de fondos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**. Brevemente, si me permite, señor Ocaña, y no lo tome a mal, el día de san Prudencio nació yo, pero usted tampoco anda muy lejos en aquella época, cuando usted nació sería unas días antes o unos días después. Lo digo porque me ha parecido excesivamente prudente, a la par que política, seguramente por que no puede decir otra cosas, la respuesta en relación al tema de la financiación. Es verdad que las comunidades autónomas tendrán que discutir el modelo en el Consejo de Políticas Fiscal y Financiera. La idea del Gobierno es que dispongan de una capacidad normativa, pero también es cierto que ha habido mucho capacidad, no mucha capacidad, ha habido capacidad normativa por las parte de las comunidad autónomas que a lo largo de esos años no la han utilizado, y sin la han utilizado ha sido el sentido inverso, es decir, de bajar la presión fiscal. Es importante que las comunidades autónomas vayan teniendo también una conciencia de que si algo quiere, algo cuesta. Es decir, si se quieren más servicios, también tiene que subir los impuestos, pero el fondo lo que están pensando es que también va a venir dinero de la Administración Central del Estado, seguro que están esperando esto, porque lo demás yo creo... que no habría tanto revuelo en ese sentido y en el propio debate del estatut. No me lo puede decir, porque es avanzar una baza negociadora, lo que el Gobierno está dispuesto a poner en materia de financiación, si son 5.000 millones o son 10.000 o lo que son. Yo sé que ustedes tienen que tener esas cifras al menos en mente, para que nadie las vea si están en un papel, pero la tienen que tener. Yo entiendo que no me lo diga, pero seguro que al final les va a costar dinero, y esta prudencia suya va a tener que aplicarla también a una financiación adicional de las comunidades autónomas. Pero bueno, yo entiendo que de esto podamos hablar en otra comparecencia cuando el tema está ya más desarrollado.

Yo entiendo, como usted ha dicho, que no se pueden incorporar de un ejercicio a otros conceptos presupuestarios de inversión. Hombre, depende la fase presupuestaria en que estén. No conozco muy bien la Ley del Régimen Presupuestario del Estado, pero si ha cierto compromiso sobre créditos, hay posibilidades seguramente de incorporarlos, es decir, si están los créditos autorizados o dispuestos en algún tipo de fase presupuestaria que permita incorporar. Es verdad, como yo lo he reconocido además, que el porcentaje de ejecución de las inversiones ha sido muy alto, más alto que nunca, pero siendo las inversiones unos gastos de carácter estratégicos, o al menor muchas de ellas, ejecutar el cien por cien estaría nada mal utilizando ese de tipo de vías presupuestarias. Le agradezco de nuevo las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Brevemente quiero hacer varias consideraciones. Ni el presupuesto de 2005 ha sido un desastre, como dijo el señor Rajoy y todos los portavoces del PP cuando hablaron del presupuesto del 2005, ni España se va a romper, como vienen diciendo ahora el señor Rajoy y todos los portavoces del PP. Ni una cosa, ni la otra.

En relación a la competitividad. Efectivamente, la estabilidad presupuestaria tiene que ver con decisiones anteriores del Gobierno del Partido Popular, pero la pérdida de competitividad de la economía española también tiene que ver con no haber atendido la productividad, porque el déficit por cuenta corriente de la economía española empieza a ser negativo no en 2004, no en 2003, no en 2002, en el año 1999. Por tanto, yo creo que hay que ser consecuente y coherente con lo que dice un partido político, un grupo parlamentario o un portavoz en materia económica.

En relación a los anticipos de la sanidad, vamos a ver, efectivamente en 2005 se ha anticipado a las comunidades autónomas el 2 por ciento para la financiación de la sanidad. Descontando esto, la Administración Central habría cerrado con 0,51 por ciento del PIB de superávit, y, sin embargo, las comunidades autónomas con el 0,32 por ciento de déficit. No es lo mismo. Sí que es algo que les corresponde a las comunidades autónomas, pero no es lo mismo tenerlo que no tenerlo. El Gobierno anterior optó por no darles a las comunidades autónomas ese 2 por ciento; este Gobierno ha optado por darles ese dinero a las comunidades autónomas. No es lo mismo, aunque sea un dinero de las comunidades autónomas. Eso lo saben todos los consejeros de Hacienda de todas las comunidades autónomas.

Y por último, insistir en la idea de que las obligaciones reconocidas han crecido un 4,2 por ciento, es decir, que hay prudencia en el gasto por parte del Estado. Pero en las intervenciones de los dos portavoces del Partido del Popular al final, en el turno de réplica, han sido, a mi juicio, representativas, lo voy a decir con moderación, de la empanada mental que en este momento en materia económica tiene el Partido Popular. ¿Por qué en qué quedamos? El señor Utrera nos ha dicho esta mañana que hay que gastar más o ingresar menos, lo ha dicho de una manera muy clara; y sin embargo en su segunda intervención la señora Rodríguez ha dicho que ha que se prudente con relación a la gestión del presupuesto porque los ingresos no va a seguir siendo tan boyantes en los próximos años. ¡En qué quedamos! Porque esta misma mañana, en la misma intervención, una portavoz ha dicho una cosa y otro portavoz, los dos del PP, ha dicho lo contrario. Empanada mental. ¿En qué quedamos, señores del Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Repitiendo lo que ya he dicho antes, ¿desaparecerá la Agencia Tributaria? No, nos desaparecerá la Agencia Tributaria, no va a desaparecer la Agencia Tributaria. El consorcio será solo para los impuestos compartidos. Eso es todo.

De la larga lista de comentarios que ha hecho, yo creo que no tiene sentido que volvamos a hablar de si la previsión que había en los presupuestos era errónea acaso por problemas de información o por otra razón; creo que no requiere ninguna aclaración.

Hablaba usted de los ajustes de contabilidad nacional. A riesgo de que por el contenido excesivamente técnico de lo que voy a decir, nos quedemos solo dos o tres en la conversación, como usted sabe, buena parte de los ajustes de contabilidad nacional son periodificaciones, y entonces eventualmente tiene que sumar cero. Si un año van en una dirección, en algún otro momento del tiempo tendrá que ir en la otra, y no hay más que eso. Los ajustes de contabilidad general suman cero en el parte que tiene que ver con la periodificación. Por supuesto le daremos toda la información sobre estos ajustes, pero es normal que el sentido de ajuste cambie un año a otro.

Sobre los anticipos sanitarios, simplemente una precisión. El importe de esos anticipos asciende a 1.092 millones de euros y no a 700.

Respeto a la ejecución, lo que usted ha dicho acerca de la sostenibilidad no es muy distinto de la postura de este Gobierno. Estamos repitiendo por activa y por pasiva que el superávit que se ha producido este año hay que gestionarlo con prudencia. ¿Por qué? Porque el superávit que se ha obtenido este año tiene un componente estructural, pero también tiene un componente cíclico, que estará unos años y no otros. Nuestra llamada a la prudencia tiene que ver precisamente con que no demos ese superávit cíclico como algo permanente, como algo que va a estar allí para siempre. Los primeros preocupados por la sostenibilidad somos nosotros. Y,

como señalaba usted, la reducción de la carga de intereses pues tiene el mismo elemento coyuntural. Hay que gestionar ese superávit con prudencia, porque no todo él es estructural. Lo que no entiendo es que nos lo recuerden, porque somos nosotros lo que estamos insistiendo día tras día en que esto tiene que ser así.

En referencia a la intervención del señor Azpiazu, he querido ser algo más que prudente cuando le describía la reforma de la financiación de las comunidades autónomas como un ejercicio, en primer lugar, de diseño de acercar responsabilidades por el lado de los ingresos y responsabilidades en el gasto. No he sido prudente para no comprometer, para no avanzar la postura del Gobierno, sino que creo firmemente que, independientemente de las expectativas que puedan tener unos u otros, el primer elemento de la reforma tiene que ser el ligar responsabilidad en la recaudación con responsabilidad en el gasto. Esto es algo que no es así ahora, tiene usted toda la razón, y que las comunidades autónomas, aun cuando es cierto que tiene capacidad para modificar ciertos impuestos, no lo hecho; pero esto es algo que no debe seguir siendo así, porque se produce una disociación entre quien gasta y quien recauda que distorsiona los objetivos y es mala en definitiva, es mala y hay que corregirla.

Su último comentario se refería a la ejecución presupuestaria. Bueno, cuando en el capítulo de inversiones, como en cualquier otro capítulo, queda un cierto porcentaje de las inversiones sin ejecutar, esto no quiere decir que las inversiones en cuestión no se vayan a realizar, se realizarán más adelante, pero a efecto de la contabilidad ese se queda ahí, en ese año y no hay más.

El señor **PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.** Con esta intervención terminamos la comparecencia. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión

Eran la doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**